

Exp. Suministro e instalación de video cámaras fijas en el interior del Parque del Oeste de la ciudad de Málaga.

INFORME DE NECESIDAD

1. Objeto.

La contratación que se propone tiene por objeto la prestación del servicio de suministro e instalación de cámaras de video vigilancia, con el objetivo de asegurar la protección de las personas, animales y equipamientos dentro del recinto del Parque del Oeste de la ciudad de Málaga y, en particular, mantener especial vigilancia en todos sus puntos de acceso.

Dada la naturaleza del contrato, atendiendo al hecho de que se ejecuta en sede física dentro del término municipal de Málaga y considerando el reducido importe del mismo, no se considera conveniente proceder a la división del mismo en lotes.

2. Necesidad.

La necesidad que se pretende cumplir con el contrato es la protección exclusiva de las personas, animales y equipamientos dentro del perímetro delimitado por un vallado exterior del Parque del Oeste de Málaga, con el fin de aumentar la seguridad del parque y disponer de un sistema de video vigilancia que, por su propia presencia, actúa de forma preventiva. El sistema permitirá evitar o disuadir en la comisión de delitos de forma activa, ya que permitirá el visionado por la Policía Local de Málaga de las imágenes grabadas por el sistema cuando sea necesario.

A la vista de la necesidad objeto del contrato, y al no disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para obtenerlos, se considera necesario la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

3. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación alcanza la cuantía máxima de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (48.674,95), más el 21 % de IVA, que asciende a la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (10.221,74 €).

De conformidad con el artículo 100 de la Ley 9/2017, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

El importe de licitación se ha estimado conforme al siguiente desglose:

COSTES DIRECTOS	
Suministros necesarios para la instalación	32.834,25 €
Mano de obra y obra civil	5.787,72 €
Alquiler plataforma elevadora	1.291,50 €
TOTAL DE GASTOS DIRECTOS	39.913,47 €



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. / Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga. Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

Código Seguro De Verificación	6zksmt0+sPSmWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Luque Ortiz de Galisteo - Jefe Negociado Calidad	Firmado	27/08/2024 13:05:06
	José Luis Pérez-Rubín López - Jefe Negociado Sistemas	Firmado	27/08/2024 13:02:50
	David Ramos Gamez - Jefe Negociado Parque del Oeste	Firmado	27/08/2024 12:02:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/6zksmt0+sPSmWSV49/S6aw==		



Código Seguro De Verificación	sfzQh3DoqTZzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	27/08/2024 14:19:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/sfzQh3DoqTZzxxC+XUEgLA==		



COSTES INDIRECTOS	
Gastos generales (12%)	5.840,99 €
Beneficio industrial (6%)	2.920,49 €
IVA (21%)	10.221,74 €
TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS (IVA INCLUIDO)	18.983,22 €

COSTE TOTAL (SIN IVA)	48.674,95 €
COSTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	58.896,69 €

El valor estimado del contrato alcanzaría un importe de 48.674,95 € IVA excluido.

Notas:

- Se considera incluidos todas las partidas correspondientes de seguridad y salud, gastos generales, beneficio industrial, así como las correspondientes partes proporcionales de precios complementarios. Excepto el IVA.
- Se consideran incluidos también los materiales auxiliares, herramientas, gastos de transporte, etc.

4. Plazo de duración del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato deberán estar finalizadas y entregadas a conformidad de LIMPOSAM como máximo el 25 de noviembre de 2024. Para ello, se levantará la correspondiente acta de recepción del suministro que será firmada por ambas partes, contando, desde el día siguiente, el plazo de garantía establecido.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Jose Luis P.-Rubín López
Jefe Negociado Sistemas

Fdo.: David Ramos Gámez
Jefe Negociado Parque del Oeste

CONFORMIDAD CALIDAD

Revisión y requerimiento, de trámites relacionados con la calidad, medio ambiente, accesibilidad y legislación aplicable a la contratación.

Alberto Luque Ortiz de Galisteo
Jefe Negociado Departamento de Gestión de Calidad

Código Seguro De Verificación	6zksmt0+sPSmWSV49/S6aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Luque Ortiz de Galisteo - Jefe Negociado Calidad	Firmado	27/08/2024 13:05:06
	José Luis Pérez-Rubín López - Jefe Negociado Sistemas	Firmado	27/08/2024 13:02:50
	David Ramos Gamez - Jefe Negociado Parque del Oeste	Firmado	27/08/2024 12:02:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/6zksmt0+sPSmWSV49/S6aw==		



Código Seguro De Verificación	sfzQh3DoqTZzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	27/08/2024 14:19:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/sfzQh3DoqTZzxxC+XUEgLA==		

